

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2019
LUNES 03 DE JUNIO DE 2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 24-2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL LUNES 03 DE JUNIO 2019, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECISIETE HORAS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA MIEMBROS PRESENTES: SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3; MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; FUNCIONARIOS PRESENTES: LICDA. REBECA VENEGAS VALVERDE, ADMINISTRADORA INTERINA; EDWIN SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

1. Sesión Ordinaria N°24-2019 del lunes 03 de junio del 2019.

II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS.

1. Sesión Ordinaria N°22-2019 del lunes 27 de mayo del 2019.
2. Sesión Extraordinaria N°23-2019 del martes 28 de mayo del 2019.

III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL. No hay.

VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

1. Oficio Ref.3004/2019 de Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal.
2. Oficio ADM-00110-2019 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.
3. Nota de Minor Valenciano Acosta, Presidente Federación Costarricense de Voleibol.
4. Nota de Pbro. Enrique Gerardo Cortés Bolaños, Cura Párroco de Belén

VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

ARTÍCULO 01. Toma la palabra el Sr. Luis Hernán Cardenas Zamora, vocal 1 del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el Quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°24-2019 del lunes 03 de junio 2019.

POR UNANIMIDAD DE TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3; SE ACUERDA: Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°22-2019 del lunes 27 de mayo 2019.

CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS.

ARTÍCULO 02. Toma la palabra el Sr. Luis Hernán Cardenas Zamora, vocal 1 CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°22-2019 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 27 de mayo del 2019.

POR DOS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; LA SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3 SE ABSTIENE POR NO HABER ESTADO PRESENTE; SE ACUERDA: Ratificar el acta de la Sesión Ordinaria N°22-2019 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 27 de mayo del 2019.

ARTÍCULO 03. Toma la palabra el Sr. Luis Hernán Cardenas Zamora, vocal 1 CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°23-2019 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el martes 28 de mayo del 2019.

POR UNANIMIDAD DE TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3; SE ACUERDA: Ratificar el acta de la Sesión Extraordinaria N°23-2019 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el martes 28 de mayo del 2019.

CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL. NO hay.

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 04. Se conoce Oficio Ref.3004/2019 de Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal, de fecha 29 de mayo del 2019 y que literalmente dice:

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.30-2019**, celebrada el veintiuno de mayo del dos mil diecinueve y ratificada el veintiocho de mayo del año dos mil diecinueve, que literalmente dice:

CAPÍTULO IV

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2019
LUNES 03 DE JUNIO DE 2019

1. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez Ulate, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO 4. La Secretaria del Concejo Municipal Ana Patricia Murillo, en cumplimiento del Reglamento de Sesiones Artículos 78, 79, 80, 81 y 82, remite el Informe de Acuerdos Pendientes de Tramite del Acta 71-2018 al Acta 06-2019.

- Acta 71-2018. Artículo 5. Solicitar al Alcalde Municipal informar a este Concejo Municipal de las gestiones realizadas Oficio OAI-198-2018 de Licda. Maribelle Sancho García, Auditora Interna. ASUNTO: REMISIÓN DE INFORME. Para su conocimiento, se le remite el INFORME INF-AI-05-2018 ESTUDIO SOBRE EL PROYECTO DE VIVIENDA SAN MARTÍN (QUEBRADA SECA) EFECTUADO POR LA ASOCIACIÓN ADEPROVIDAR.
- Acta 71-2018. Artículo 6. Solicitar a las Unidades cumplir con los acuerdos pendientes e informar a este Concejo Municipal.
- Acta 71-2018. Artículo 7. Someter a estudio del Concejo Municipal el Oficio AMB-MC-216-2018 de la Vicealcaldesa Thais Zumbado. Informes del proceso de Control Interno 2018.
- Acta 71-2019. Artículo 14. Someter a estudio del Concejo Municipal el proyecto de ley denominado: "Reforma al artículo 96 del Código Electoral, Ley No. 8765, del 19 de agosto de 2009 y sus reformas, igualdad en el financiamiento anticipado para los procesos electorales municipales", expediente número 20.959.
- Acta 71-2018. Artículo 27. SEGUNDO: Solicitar al Alcalde Horacio Alvarado que presente un informe y liquidación de gastos sobre las últimas tres visitas que ha realizado en las últimas semanas fuera del país y de lo cual no ha ofrecido hasta el momento informe alguno. TERCERO: Trasladar a la Auditoría para su análisis y recomendación.
- Acta 71-2018. Artículo 30. Someter a estudio del Concejo Municipal el Oficio de Cecilia Solera, Presidenta, Junta de Educación, Escuela España.
- Acta 73-2018. Artículo 6. Solicitar al Alcalde Municipal informar a este Concejo Municipal de las gestiones realizadas Oficio OAI-203-2018 de Licda. Maribelle Sancho García, Auditora Interna. Asunto: SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA INTERNA AL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018.
- Acta 73-2018. Artículo 9. Remitir a la Comisión de Gobierno Administración y Asuntos Jurídicos para análisis y recomendación a este Concejo Municipal el oficio AMB-VA-M-029-18, suscrito por Thais María Zumbado Ramírez, coordinadora del Comité de Informática; por medio del cual remite seis políticas para el cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Tecnologías de Información; conforme al producto entregado en la Licitación Abreviada de la Auditoría Externa.
- Acta 73-2018. Artículo 10. Remitir a la Comisión de Reestructuración para análisis y recomendación a este Concejo Municipal el oficio ADS-M-131-2018, suscrito por Marita Arguedas, directora del Área de Desarrollo Social, por medio del cual remite el informe solicitado sobre los procedimientos aprobados en dicha área de trabajo.
- Acta 73-2018. Artículo 20. Este Concejo Municipal como jerarca supremo de control interno, teniendo conocimiento de las actuaciones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, conforme a las cuales ese órgano municipal ha autorizado el pago de sumas de dinero por acuerdos conciliatorios que no han sido previamente autorizados ni avalados por el jerarca superior supremo del Gobierno Local, se remite el asunto a conocimiento de la Auditoría Interna para que estudie y recomiende las acciones correctivas y/o disciplinarias en relación a las actuaciones referidas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén en contraposición a lo dispuesto por el artículo 73 del Código Procesal Contencioso Administrativo.
- Acta 73-2018. Artículo 24. Someter a estudio del Concejo Municipal el Oficio FMH-171-2018 de Lic. Vinicio Barboza Ortiz Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Heredia. Copia del acuerdo comercial con la Universidad Fidélitas, previo a otorgar audiencia solicitada por esta Federación para exponer los beneficios que se brindarán con esta unión.
- Acta 75-2018. Artículo 4. Solicitar al Alcalde Municipal cumplir con las recomendaciones e informar al Concejo Municipal de las gestiones realizadas Oficio OAI-215-2018 de Licda. Maribelle Sancho García, Auditora Interna. Asunto: SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA INTERNA (OAI-65-2017).
- Acta 75-2018. Artículo 10. Remitir a la Auditoría Interna para que se realice una investigación de los fondos públicos cancelados con el fin de determinar eventuales responsabilidades (oficio de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén donde se indica la necesidad de que el Concejo Municipal de Belén homologue diferentes causas pendientes en el Tribunal Contencioso Administrativo, a saber: N°14-009790-1027-CA, 15-002930-1027-CA y 15-002964-1027-CA. En atención a lo anterior, a esta Dirección

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2019
LUNES 03 DE JUNIO DE 2019

Jurídica, se le solicita análisis y recomendación al Concejo Municipal en relación con a la solicitud de la supra citada Junta en relación con los procesos judiciales que se tramitan bajo los expedientes: N°14-009790-1027-CA, 15-002930-1027-CA y 15-002964-1027-CA).

- Acta 76-2018. Artículo 4. Solicitar al Alcalde Municipal informar a este Concejo Municipal de las gestiones realizadas Oficio OAI-218-2018 de Auditora Interna. ASUNTO: SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA INTERNA.
- Acta 76-2018. Artículo 6. Remitir a la Comisión de Gobierno, Administración y Asuntos Jurídicos para análisis y recomendación a este Concejo Municipal el oficio OF-RH-402-2018, suscrito por Víctor Sánchez, coordinador de la Unidad de Recursos Humanos, por medio del cual reforma al artículo 17 del Estatuto de Organización y Servicio producto de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público.
- Acta 76-2018. Artículo 16. Remitir a la Comisión de Reestructuración para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal el Oficio DJ-469-2018 de Francisco Ugarte Soto de la Dirección Jurídica (marco normativo, en el que se fundamenta legalmente el proceso de reestructuración de esta Municipalidad).
- Acta 76-2018. Artículo 27. Reiterar la invitación al Concejo Municipal de Belén, al Ing. Rodolfo Mendez, Ministro de Obras Públicas y Transportes.
- Acta 77-2018. Artículo 8. Remitir a la Comisión de Reestructuración para su análisis y recomendación (propuesta presentada como Manual de Organización y Manual de Cargos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén).
- Acta 77-2018. Artículo 14. Recordar al Alcalde Municipal y a la Unidad Ambiental que según acuerdo tomado en la Sesión 46-2018, se encuentra pendiente realizar una visita en el sitio, con el fin de brindar algunas recomendaciones y una respuesta a los vecinos afectados (Jorge Quesada, insoportable el olor, de El Arreo).
- Acta 77-2018. Artículo 16. Solicitar al funcionario Jorge Gonzalez un informe en relación a los puntos improbados para el Presupuesto Ordinario 2019 para analizar que gestiones se pueden realizar para poder contar con esos fondos.
- Acta 01-2019. Artículo 11. Solicitar al Coordinador de la Unidad de Recursos Humanos, copia de la respuesta que se brinde a la Seccional ANEP. Trámite 4897 (pago para la planilla semanal).
- Acta 01-2019. Artículo 12. Remitir a la Dirección Jurídica para análisis y recomendación a este Concejo Municipal su estudio el proyecto de ley, Expediente N.º 21.120, "REFORMA DEL ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y DE LOS ARTÍCULOS 448 Y 449 DE LA LEY N.º 3284, DEL CÓDIGO DE COMERCIO, DE 30 DE ABRIL DE 1964, PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES POR INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO PARA LOS COMERCIOS DE EMPEÑO DE BIENES FÍSICOS".
- Acta 02-2019. Artículo 3. Esperar el informe de cumplimiento por parte del Comité de Deportes, de las recomendaciones de la Auditoria Interna Oficio OAI-209-2018 de Licda. Maribelle Sancho García, Auditora Interna dirigido a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes con copia al Concejo Municipal. ASUNTO: SEGUIMIENTO A LA ADVERTENCIA AAI-04-2018 DENOMINADA "DEVOLUCIÓN Y OBSERVACIONES RESPECTO AL TOMO N° 39 DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE DEPORTES".
- Acta 03-2019. Artículo 5. Remitir a la Comisión Técnica Administrativa para análisis y recomendación a este Concejo Municipal solicitud de 19 disponibilidades de agua para casas, en San Antonio, Calle Arbolito a nombre de Inversiones Madre Vieja S.A.
- Acta 03-2019. Artículo 21. Recordar a la Dirección del Área de Servicios Públicos que en el Acta 18-2018, de fecha 20 de marzo 2018, se solicitó respuesta y solución a la señora Ivonne Cordero y remitir copia a este Concejo Municipal de la respuesta que se ofrezca, lo cual al día de hoy aun se encuentra pendiente (problema de desabastecimiento de agua que sufría).
- Acta 04-2019. Artículo 4. Solicitar a la Alcaldía Municipal atender las recomendaciones de la Auditoria Interna e informar a este Concejo Municipal de las gestiones realizadas Oficio AAI-01-2019. ASUNTO: PROYECTO DE DISEÑO DE LOS PLANOS CONSTRUCTIVOS DEL EDIFICIO MUNICIPAL.
- Acta 04-2019. Artículo 10. SEGUNDO: Solicitar a la administración que aclare y ajuste la conducta administrativa en relación al traslado del puesto 060 a la Dirección de Servicios Públicos, incluyendo consideraciones técnico-jurídicas del traslado de esa plaza, que deben ser aprobadas por este Concejo. TERCERO: Lo anterior debido a que todavía no hay aprobación de este Concejo Municipal sobre una modificación diferente al traslado de una plaza de un centro de costos a otro; y/o cambios en el Manual de Procesos, Manual de Funciones, Manual de Estructura Organizacional y que el Proceso de Saneamiento Ambiental Básico no está reflejado en la estructura organizacional actual, pese a que existe un informe que se hace mención a ella, pero han pasado 18 años y no se refleja en la estructura actual, proceso que jerárquicamente obedece al Director de Servicios Públicos. ¿Qué pasa si se aumenta la complejidad de las cargas de trabajo del puesto 060?, ¿Cuál sería su clasificación y costo por razón de cambio de naturaleza de funciones a las adquiridas en el 2012, ya que según nuestro acuerdo se pasa la plaza con sus funciones sin aumentar el nivel jerárquico? ¿Jerarquía organizacional: cuál

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2019
LUNES 03 DE JUNIO DE 2019

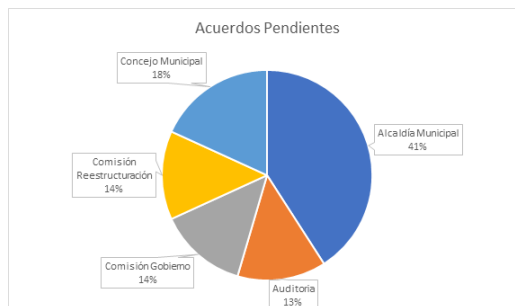
es el impacto sobre funciones y derechos adquiridos de otros funcionarios? Ya que faltaría por presentar la completa integridad del estudio para ser aprobado por el Concejo, si las funciones de don Esteban Salazar cambiaran en su nuevo puesto, acordes al debido proceso administrativo, según los oficios de la auditoría y avalados por la Contraloría en el tema de Reestructuración.

- Acta 04-2019. Artículo 11. Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para análisis y recomendación a este Concejo Municipal correo electrónico de Jose Francisco Zumbado, Representante Legal, Asociación Cívica Pro – Identidad Belemita (aporte brindado a nuestra asociación en el Presupuesto Municipal del 2018, por un monto de C/ 2 500 000,00, para financiar en parte actividades propias de nuestro máximo evento denominado " LA FAMILIA BELEMITA UNIDA EN PEDREGAL", que en el año 2018 celebró su undécima edición y que es una actividad única en el país).
- Acta 06-2019. Artículo 7. Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para análisis y recomendación a este Concejo Municipal el Oficio CRA-02-2019, suscrito por Marcos Porras, encargado de la secretaria de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, por medio del cual remite el Plan Anual de Compras.
- Acta 06-2019. Artículo 8. Remitir a la Comisión de Gobierno, Administración y Asuntos Jurídicos para análisis y recomendación a este Concejo Municipal el oficio ASP-SAB-001-2019, suscrito por Esteban Salazar, encargado de la Gestión de Residuos, por medio del cual remite la renovación del convenio denominado "Convenio marco entre la Municipalidad de Belén y la Asociación de Emprendedores Belemitas para el desarrollo de un Centro de Recuperación de Residuos Sólidos Valorizables dentro del cantón de Belén"; en las mismas condiciones en que se firmó en el 2017.
- Acta 06-2019. Artículo 19. Solicitar un detalle de todos los proyectos asignados para el mantenimiento y mejoras de las instalaciones deportivas del cantón e inversiones en infraestructura año 2018
- Acta 06-2019. Artículo 21. Remitir al Alcalde Municipal para que se brinde respuesta a los vecinos y remitir a este Concejo Municipal una copia de la respuesta brindada Oficio 315-19 de Marcos Sánchez y Lidiette Mora, Víctor Sequeira y Rosario Alvarez, Juan Rodríguez y Rosita Segura, Juan Mora e Hijos, Mayela Jara e hijos, Francisco Delgado y Martha Montoya, Rosa Rodríguez e hijos, Portillo Araya e Isabel Delgado, Geovanny Aguilar y Emilia Araya, Bernal Quesada y Felicia Brenes, Aida Quesada e hija, Carlos Castro y Kimberly Jiménez, Danilo Rodríguez Campos, Andrés Fontana y Leidy Rodríguez, Daniel Calvo y Daniela Rodríguez (calle 138 Chico Chávez y avenida 24 Mata Gatos, ubicada en el distrito La Ribera, por este medio queremos manifestar, las situaciones que se han presentado desde que se iniciaron los trabajos para construir el cordón de caño y acera en el costado norte de esta vía).

Unidad responsable	Acta	Fecha de notificación
Alcalde Municipal	Acta 71-2018. Artículo 5	06 Diciembre 2018
	Acta 71-2018. Artículo 27	06 Diciembre 2018
	Acta 73-2018. Artículo 6	12 Diciembre 2018
	Acta 75-2018. Artículo 4	19 Diciembre 2018
	Acta 76-2018. Artículo 4	21 Diciembre 2018
	Acta 77-2018. Artículo 14	09 Enero 2019
	Acta 04-2019. Artículo 4	31 Enero 2019
	Acta 04-2019. Artículo 10	31 Enero 2019
	Acta 06-2019. Artículo 21	07 Febrero 2019
Auditoría Interna	Acta 71-2018. Artículo 27	06 Diciembre 2018
	Acta 73-2018. Artículo 20	
	Acta 75-2018. Artículo 10	19 Diciembre 2018
Comisión de Gobierno Administración y Asuntos Jurídicos	Acta 73-2018. Artículo 9	12 Diciembre 2018
	Acta 76-2018. Artículo 6	21 Diciembre 2018
	Acta 06-2019. Artículo 8	07 Febrero 2019
Comisión de Hacienda y Presupuesto	Acta 04-2019. Artículo 11	31 Enero 2019
	Acta 06-2019. Artículo 7	07 Febrero 2019
Comisión de Reestructuración	Acta 73-2018. Artículo 10	12 Diciembre 2018
	Acta 76-2018. Artículo 16	21 Diciembre 2018
	Acta 77-2018. Artículo 8	09 Enero 2019
Comisión Técnica Administrativa	Acta 03-2019. Artículo 5	30 Enero 2019
Comité de Deportes	Acta 02-2019. Artículo 3	16 Enero 2019
	Acta 06-2019. Artículo 19	07 Febrero 2019
Coordinador de la Unidad de Recursos Humanos	Acta 01-2019. Artículo 11	11 Enero 2019
Concejo Municipal	Acta 71-2018. Artículo 7	
	Acta 71-2019. Artículo 14	
	Acta 71-2018. Artículo 30	
	Acta 73-2018. Artículo 24	
Dirección del Área de Servicios Públicos	Acta 03-2019. Artículo 21	30 Enero 2019
Dirección Jurídica	Acta 01-2019. Artículo 12	11 Enero 2019
Funcionario Jorge González	Acta 77-2018. Artículo 16	09 Enero 2019

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2019
LUNES 03 DE JUNIO DE 2019

Ministro de Obras Públicas y Transportes	Acta 76-2018. Artículo 27	21 Diciembre 2018
Unidad Ambiental	Acta 77-2018. Artículo 14	09 Enero 2019
Unidades	Acta 71-2018. Artículo 6	06 Diciembre 2018



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Solicitar al Alcalde Municipal girar instrucciones a todas las unidades para cumplir con los acuerdos pendientes. **SEGUNDO:** Solicitar a las Unidades cumplir con los acuerdos pendientes e informar a este Concejo Municipal.

La señora Rebeca Venegas Valverde indica que los acuerdos solicitados por la Sra. secretaria Patricia Murillo Delgado ya fueron presentados al Concejo Municipal en su momento y que esta semana se le volvió a enviar copia de los mismos.

POR UNANIMIDAD DE TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3; SE ACUERDA: Dar por recibido y archivar.

ARTÍCULO 05. Se conoce Oficio ADM-00110-2019 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB de fecha 29 de mayo del 2019 y que literalmente dice:

Con respecto a la adjudicación de la licitación pública 2018LN-000003-0005700001 Contratación de servicios deportivos disciplinas de baloncesto, fútbol, tenis de campo voleibol playa, específicamente la partida 2 por servicios de fútbol recaída sobre la Asociación Deportiva Belén Fútbol el pasado 04 de febrero de 2019, les informo que día 21 de febrero se le envió a la Asociación la solicitud de pago correspondiente a especies fiscales por un monto de \$58,750.00, y la garantía de cumplimiento por un monto de \$1,175,000.00, lo cual a la fecha no han sido cancelados. La Administración exhortó a la Asociación para que procedieran a cumplir con los requisitos solicitados, más sin embargo a la fecha no se ha tenido respuesta.

Al respecto, el artículo 198 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa indica, que la Administración tiene un plazo máximo de 20 días hábiles posteriores a la firmeza de la adjudicación para elaborar el contrato, y concederá 3 días hábiles al adjudicatario para para su suscripción, prorrogables por dos días adicionales, previo cumplimiento de la garantía de cumplimiento. Estos días se cumplieron el 21 de marzo 2019 y al día de hoy 31 de mayo 2019 han transcurrido 67 días hábiles.

Por esta razón y basado en el artículo 199 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa que indica que el concurso se declarará insubsistente entre otras causas, cuando el adjudicatario no otorgue la garantía de cumplimiento a entera satisfacción, que es el caso que nos ocupa.

Se recomienda solicitar a la Junta Directiva:

- 1) Se declare insuficiente la adjudicación de la partida 2 de la licitación pública 2018LN-000003-0005700001 por servicios deportivos de Fútbol, a favor de la Asociación Deportiva Belén Fútbol.
- 2) Se proceda a ejecutar la garantía de participación, por su negativa a presentar la garantía de cumplimiento, esto aplicando lo estipulado en el artículo 39 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- 3) Valorar una posible sanción a esta Asociación para que quede inhabilitada de participar en el próximo concurso ya que debido al caso expuesto anteriormente no se están realizando los servicios debido al incumplimiento de ellos y en una eventual futura adjudicación no sabremos si volverán a reaccionar de la misma manera.

DEPORTES Y
 BELEN
 SRA

- 4) Dar el aval para iniciar un nuevo concurso para la compra de servicios técnicos de fútbol.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2019
LUNES 03 DE JUNIO DE 2019

POR UNANIMIDAD DE TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3; SE ACUERDA: Primero: Declarar insuficiente la adjudicación de la partida 2 de la licitación pública 2018LN-000003-0005700001 por servicios deportivos de Fútbol, a favor de la Asociación Deportiva Belén Fútbol. **Segundo:** Se proceda a ejecutar la garantía de participación, por su negativa a presentar la garantía de cumplimiento, esto aplicando lo estipulado en el artículo 39 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. **Tercero:** Instruir a la Administración afín de que se valore una posible sanción a esta Asociación para que quede inhabilitada de participar en el próximo concurso ya que debido al caso expuesto anteriormente no se están realizando los servicios debido al incumplimiento de ellos y en una eventual futura adjudicación no sabremos si volverán a reaccionar de la misma manera. **Cuarto:** Dar el aval a la Administración para iniciar un nuevo concurso para la compra de servicios técnicos de fútbol.

ARTÍCULO 06. Se conoce Nota de Minor Valenciano Acosta, Presidente Federación Costarricense de Voleibol fecha 29 de mayo del 2019 y que literalmente dice: Reciba un saludo de parte de la Junta Directiva de la Federación Costarricense de Voleibol; deseando éxitos en sus labores diarias. La presente es para solicitarle de la manera más cordial la posibilidad del préstamo del gimnasio para llevar a cabo entrenamientos con nuestras Selecciones Nacionales de Voleibol Sala; los días sábados y domingos en horario de 9am a 1pm - 1pm a 5pm – 5pm a 9pm y en estos horarios también el parqueo para facilidad del grupo. No omito manifestar que los entrenadores de las diferentes Selecciones serán los encargados de mantener el orden y el aseo en las instalaciones. Sin más por el momento, se despide atentamente.

POR UNANIMIDAD DE TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3; SE ACUERDA: Aprobar la solicitud planteada por la Federación Costarricense de Voleibol siempre y cuando la Administración coordine con la Asociación de Voleibol y de Baloncesto para que no existan choques de horarios e indiquen al CCDRB por cuanto tiempo es la solicitud del permiso.

ARTÍCULO 07. Se conoce Nota de Pbro. Enrique Gerardo Cortés Bolaños, Cura Párroco de Belén de fecha 29 de mayo del 2019 y que literalmente dice:

Reciban un caluroso saludo de paz y bien y desearle éxitos en su Gestión.

Contarles que estaremos celebrando nuestras fiestas Patronales en honor a nuestro Patrón San Antonio de Padua del 04 de junio al 16.

Dentro de las actividades programadas tenemos el juego de pólvora el cual se realizará el domingo 16 de junio a las 9:30pm. Es por lo anterior que les solicitamos de la forma más respetuosa el debido permiso para poder llevar a cabo dicha actividad que tanto gusta a la comunidad en la Plaza de Deportes.

Agradecemos profundamente la ayuda que se sirva brindarnos como también le reiteramos la invitación para que nos puedan acompañar en las diferentes actividades programadas y disfruten en familia de la Fiesta Patronal.

Atentamente,

San Antonio

POR UNANIMIDAD DE TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3; SE ACUERDA: Aprobar la solicitud planteada siempre y cuando cumplan con lo establecido en el formulario de uso de instalaciones deportivas.

CAPITULO VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.

TERMINA LA SESIÓN AL SER LAS 17:06 HORAS

Luis Hernán Cardenas Zamora
VOCAL 1. JD. CCDRB

Edwin Solano Vargas
SECRETARIO DE ACTAS CCDRB

----- ULTIMA LINEA -----
----- ULTIMA LINEA -----
----- ULTIMA LINEA -----
----- ULTIMA LINEA -----
----- ULTIMA LINEA -----
----- ULTIMA LINEA -----
----- ULTIMA LINEA -----
----- ULTIMA LINEA -----
----- ULTIMA LINEA -----
----- ULTIMA LINEA -----